Enegregr.do entro de S.r Miguel Leones Vo

alto de el huer cal fran.co di montalban

Los dhos S.res Lorca aviendo visto una ap.on que en gre a juntam.to se a presen.do en n.ro del ben.do de huercal p.a oller por la cal y de que para remediar los daños que en la dha villa huer cal y obra se hazen nonbren alle y ti y proveyendo acerca dello nonbraron por alto de los dhos lugares de huercal y obra a fran.co Montalban hasta el dia de S.n Pedro y San Pablo venidero y que venga a hazer el juram.to a costum bra.do y dar fs y fs se le de su p.on en forma

libramiento p.a el parador de dr. Vo

Mandaron que el S.r Cap.an Jo.o Felicebdu que vo y tes.o de su mag.d de los mrs que son a su cargo de sobras de rentas de ypague al S.r Alo de la Va ponce Vo y veedor mayor de obras de Isaen tes.o p.a que los pague en la obra del parador y p.a ello se le de libramiento en forma con el q.l y a de pago se le pase en cuenta

Vo de propios se cotan

Mandaron que la S.ra Ciudad tome de propios se coten y arrienden por un año que empieza desde el dia de S.n Juan de este año y se cumpliran el dia de S.n Juan del año veni dero de Jo.o de Vo.e cuyos que son los siguientes

r la Sisa vieja

r campo y huerta